

Para: Comisión de Interpretación del Convenio y Empleo

Asunto: Propuestas en materia retributiva

Revisión salarial y objetivos.

Vemos como empresas con las que nos comparamos firman subidas del 1,5% consolidando cantidades adicionales si se consiguen objetivos de empresa. Vemos como el Gobierno sube un 8% el salario mínimo interprofesional. Vemos como las centrales sindicales y empresariales negocian en base a subidas de salarios del 3% en empresas con beneficios como la nuestra.

En Orange tenemos garantizado un 1% si se consigue un objetivo de empresa (2% para salarios inferiores a 26.112,35€ anuales y NADA para quienes sumando su salario al variable percibido superen los 44.024.82€ anuales lo que se ha traducido en años y años de congelación salarial).

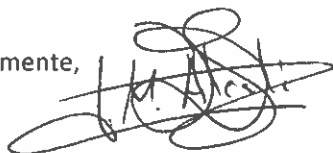
UGT propone que, dado el dato de IPC 2016 (1,6%), la revisión salarial general para 2017 pueda complementarse con una adicional que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo dados los buenos resultados de la empresa. Como complemento a esta propuesta UGT propone que si se consigue el 100% del objetivo de EBITDA para tener revisión salarial de Convenio se consolide además una cantidad equivalente al 20% de lo percibido por el Bono Essentials 2020, incrementando un 1% por cada punto porcentual por encima del 100% del cumplimiento de EBITDA (si EBITDA 101% del objetivo -> 21% consolidable, 102% -> 22%....) Y que esta actualización de salarios se haga a toda la plantilla. También proponemos un incremento del 10% en los importes de las tablas salariales que llevan congeladas desde 2014 aunque los beneficios empresariales hayan subido.

Importe de complementos.

Dados los valores de IPC que hemos tenido estos años, no se han movido los importes. Estos complementos ya partían de niveles inferiores a otras compañías cuando se firmaron en 2014. Estas compañías, a pesar de sus procesos internos, tienen importes superiores que retribuyen estos complementos. Por ello se hace necesario abordar una actualización global de los complementos salariales recogidos en el capítulo 4 del Convenio Colectivo.

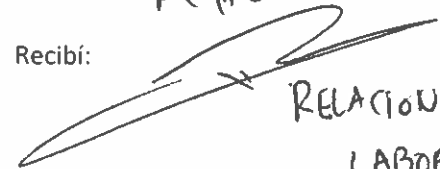
Al ser complementos muy diferentes entre sí y cuyo impacto económico debe ser analizado, UGT propone estudiarlos uno por uno para poner en común la necesidad de cada caso, pero con una propuesta global de incrementarlos un 10%. Además, las áreas debido a la evolución del negocio necesitan en ocasiones adaptar sus recursos y tenemos que aprovechar esta negociación para dotarles de mayor seguridad y cobertura.

Atentamente,



SECCIÓN SINDICAL UGT ORANGE

Recibí:

Reñi Q. Os

RELACIONES
LABORALES

16/01/2017